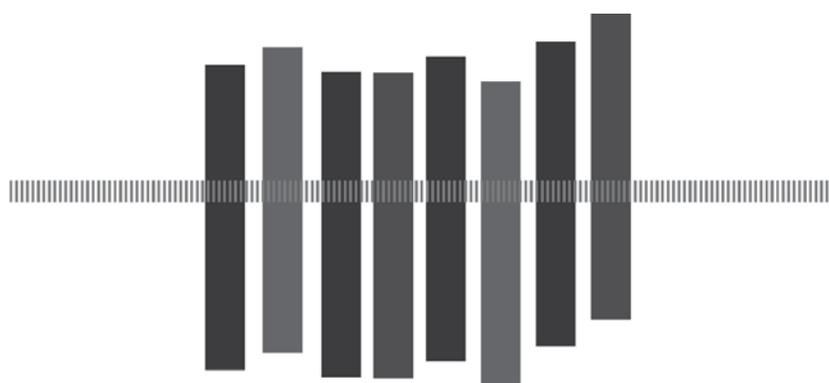


LA MEJORA  
**REGULATORIA**  
EN MÉXICO  
LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ

Abril 2012  
Versión estenográfica  
y gráficas de exposición



LA MEJORA

**REGULATORIA**

EN MÉXICO

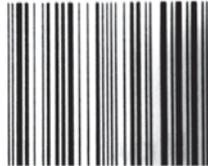




## LA MEJORA REGULATORIA EN MÉXICO

ABRIL 2012

ISSN 1870726-2



Derechos Reservados



**LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dip. Guadalupe Acosta Naranjo

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**PRESIDENTE**

Dip. Armando Ríos Piter

**INTEGRANTES**

Dip. Francisco Rojas Gutiérrez

Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña

Dip. Juan José Guerra Abud

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Dip. Pedro Jiménez León

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Fernando Serrano Migallón

**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

**SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Ing. Ramón Zamanillo Pérez



**COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E  
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS**

**PRESIDENTE**

Dip. Omar Fayad Meneses

**SECRETARIOS**

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez  
Dip. Víctor Manuel Castro Cosío

**INTEGRANTES**

Dip. José Óscar Aguilar González  
Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo  
Dip. María del Rosario Brindis Álvarez  
Dip. Gerardo Del Mazo Morales  
Dip. Fernando Ferreyra Olivares  
Dip. Sonia Mendoza Díaz  
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Arturo Santana Alfaro  
Dip. Francisco Saracho Navarro  
Dip. Pedro Vázquez González

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E  
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS**

Lic. César Becker Cuéllar



La reproducción parcial o total de esta publicación, sin la autorización previa de la Cámara de Diputados, dará lugar a las sanciones previstas por la ley

El contenido del trabajo de Investigación que se publica, así como las impresiones y gráficas utilizadas, son responsabilidad del autor, lo cual no refleja necesariamente el criterio editorial



# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>FICHA CURRICULAR</b>	<b>3</b>
<b>LA MEJORA REGULATORIA EN MÉXICO</b>	<b>7</b>
<b>CEREMONIA DE CLAUSURA</b>	<b>35</b>



## PRESENTACIÓN

El día 18 de abril de 2012, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias tuvo como invitado, para impartir la conferencia “La Mejora Regulatoria en México”, al Lic. Alfonso Carballo Pérez, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, quien nos transmitió sus conocimientos teóricos y prácticos en la materia.

El conferenciante nos mostró que la Mejora Regulatoria resulta de gran importancia a nivel internacional y nacional, y un ejemplo de ello, fue la crisis financiera que se vivió en Estados Unidos de América, que tuvo graves repercusiones a nivel global; la cual se consideró fue motivada por problemas regulatorios.

Durante su exposición trató temas de gran interés, tales como: las políticas empleadas en el mundo; los tipos de regulación; la función de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria; las doce recomendaciones que emitió la OCDE, a través del Comité de Política Regulatoria, para llevar a cabo el proceso regulatorio; y por último, habló sobre la Política de Gobernanza regulatoria, que se considera como la evolución de las políticas de desregulación.

Lo anterior, motivó que el CEDIP decidiera publicar, en este Folleto temático, dentro de la serie verde, la presentación expuesta por el Lic. Alfonso Carballo, con el fin de generar en el mayor número posible de personas, una cultura sobre la Mejora Regulatoria en nuestro país.

Lic. César Becker Cuéllar  
Director General del Centro de Estudios  
de Derecho e Investigaciones Parlamentarias



## **FICHA CURRICULAR**



## **FICHA CURRICULAR ALFONSO CARBALLO PÉREZ**

El Lic. Alfonso Carballo Pérez es licenciado y maestro en Economía, ambas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo cuenta con una estadía académica, con estudios de posgrado en Negocios en la Graduate School of Business, de la Universidad de Chicago.

Cuenta con un curso en Capacitación, en Gestión Estratégica de Agencias Regulatorias impartido por la Universidad de Harvard. Tiene 13 años de experiencia en el Programa de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal de México trabajando en la formulación e instrumentación de propuestas de mejora regulatoria de diversos sectores económicos del país, e inclusive, el licenciado Carballo trabajó en la Unidad de Regulación Económica, que fue el antecedente de la COFEMER.

Ha impartido cursos de Economía, matemáticas y análisis económico del derecho, en diversas universidades en México, entre las que se encuentra la Universidad de La Salle, la Universidad Tecnológica de México, y la Universidad Panamericana. Asimismo ha capacitado a diferentes países en temas de regulación, como Brasil, Colombia, Costa Rica y Rusia.

Es miembro, desde el año 2011, del Comité de Política Regulatoria, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, y actualmente es Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.



# **LA MEJORA REGULATORIA EN MÉXICO**



## LA MEJORA REGULATORIA EN MÉXICO

### Versión Estenográfica y gráficos de exposición

El Director General **Lic. César Becker Cuéllar**: En primer lugar quiero agradecer al licenciado Alfonso Carballo, que haya aceptado venir a platicar con nosotros, así como a exponernos sus ideas en torno a la Mejora regulatoria en México.

Nadie más autorizado que él para expresárnoslo, en función de su autoridad, no solamente como especialista y profesional, sino como Director de la propia Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

En nombre del señor diputado Omar Fayad Meneses, y de todos los diputados que integran el Comité del CEDIP agradezco, tanto a nuestro conferenciante, como a todos ustedes, su presencia.

Hablar de mejora regulatoria, para nosotros en el CEDIP, en función de la técnica normativa, es de gran interés. Lo más grave sería que nosotros, en el Legislativo, opináramos sobre proyectos de los legisladores, para que luego los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria, desregulen o se vean imposibilitados a tomar medidas porque están frente a disposiciones de carácter legal. En el mejor de los casos nos encontramos con una afinidad y relación por virtud de la materia normativa

No habíamos establecido, anteriormente, un contacto permanente, pero esperamos, que a partir de hoy, se dé institucionalmente, entre la Comisión de Mejora Regulatoria, y los órganos de asesoría técnica, como somos para los legisladores, los integrantes del CEDIP.

El primer paso es conocer los criterios que se aplican para la Mejora Regulatoria en México y en esta administración. Obviamente, hay detrás de él problemas de método, de criterios, de políticas, de propósitos que persigue la mejora regulatoria en el país.

Hace tiempo me tocó, específicamente en ocasión de la crisis económica, consultar con una especialista brasileña, sobre cuál había sido, en

Brasil, la causa y repercusión, de la crisis financiera norteamericana. Ella me hizo una evaluación rápida, me dijo —en Brasil nosotros teníamos toda una normatividad que regulaba a las instituciones financieras, nada más que no la aplicamos. Y ustedes en México no tenían normatividad regulatoria.

En otras palabras, el tema no es regular o no regular, sino regular en qué medida, qué actividades, de qué manera, que facilite tareas, que propicie, que promueva, que efectúe la promoción e incentive y desincentive y controle ciertas conductas de la Administración Pública, y de los particulares.

El objetivo es iniciar una relación permanente de intercambio de opiniones y de ópticas. Antes de la reunión, él me comentó sobre la naturaleza de los organismos reguladores, y el propósito de los mismos, por lo que es necesario que sean divulgados.

Pero sin mayor preámbulo, les presento a don Alfonso Carballo Pérez, quien nos hablara sobre la Mejora Regulatoria en México. Bienvenido.



# La Mejora Regulatoria en México

Alfonso Carballo Pérez

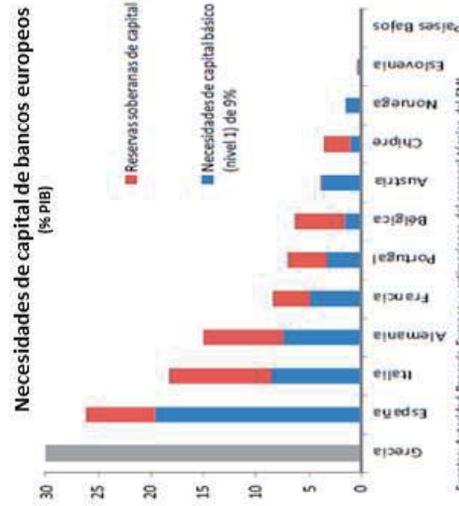
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

México, D.F.  
18 de abril de 2012

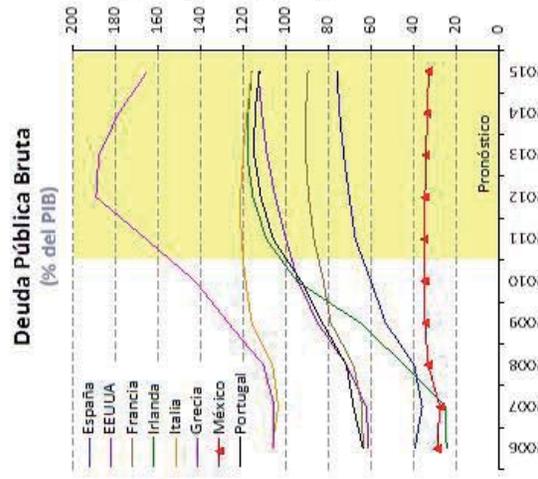
1

## Crisis de deuda, confianza y financiera en países desarrollados

Se observa un excesivo endeudamiento en los países de altos ingresos, principalmente en Europa, que se ha traducido en un problema que se ha trasladado hacia los sectores reales de la economía a través del sector financiero (con problemas desde la crisis *subprime*), el cual destaca por altos niveles de riesgo y baja actividad económica.

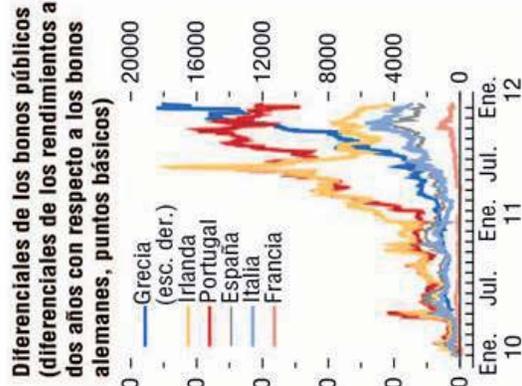


Fuentes: Autoridad Bancaria Europea; y estimaciones del personal técnico del INML



Fuente: Tomada de Banxico con datos de Monitor Fiscal FMI y SHCP

País	EUA	Grecia	Irlanda	Portugal	México
Deuda (% PIB)	100%	158%	126%	107%	31.3%

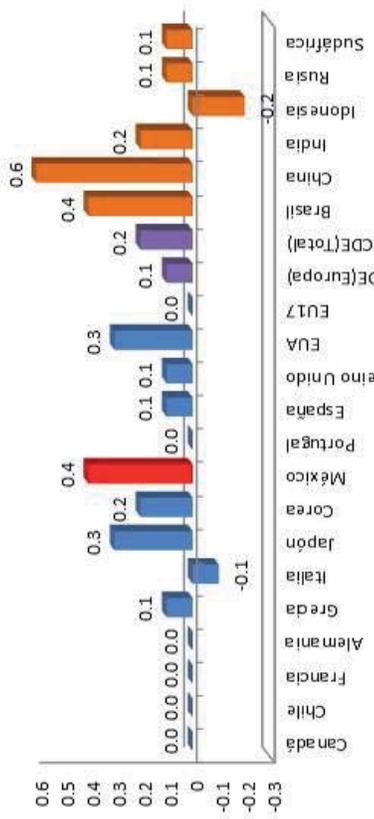


Riesgo país de México al 13-abril-12: 169 puntos base.

## La economía mundial se desacelera con efectos en los países emergentes y una reducción del comercio mundial

Los gobiernos han respondido con medidas de austeridad que reducen el gasto público, el consumo y la inversión privada. Dado que en el contexto actual las políticas fiscales y monetarias han perdido viabilidad, la política de mejora regulatoria se ha convertido en la mejor opción para detonar el crecimiento económico a nivel mundial.

### Indicadores líderes (febrero, var. mensual en pts.)



Perspectivas de crecimiento a la baja tanto en países de altos ingresos como en emergentes. El comercio internacional se verá disminuido a una tasa de crecimiento de 4.7% en 2012, luego de crecer 12.4% en 2010

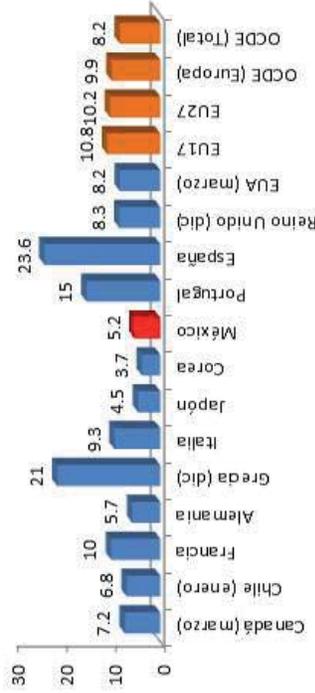
País	Crecimiento 2011	Crecimiento 2012e
Mundo	3.9%	3.5%
Eco. Avanzadas	1.6%	1.4%
Emergentes	6.2%	5.7%
OCDE*	1.9%	1.6%
Eurozona*	1.4%	(-)0.3%
Alemania	3.1%	0.6%
México	4.0%	3.6%
Estados Unidos	1.7%	2.1%
India	7.2%	6.9%
Japón	-0.7%	2.0%
China	9.2%	8.2%
Brasil	2.7%	3.0%
Rusia	4.3%	4.0%

Fuente: FMI, 2012; \*Banco Mundial, 2012

## México muestra solidez macroeconómica y financiera, los riesgos son externos

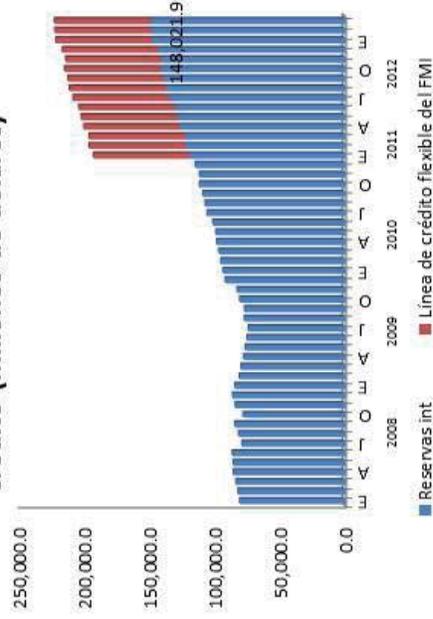
México ha logrado mantener la economía en expansión a pesar de este difícil entorno, donde las variables como el desempleo y la inflación se mantienen bajo control. Los efectos de la desaceleración mundial sí afectan al país, pero se advierte un impacto moderado

**Desempleo OCDE (febrero)**



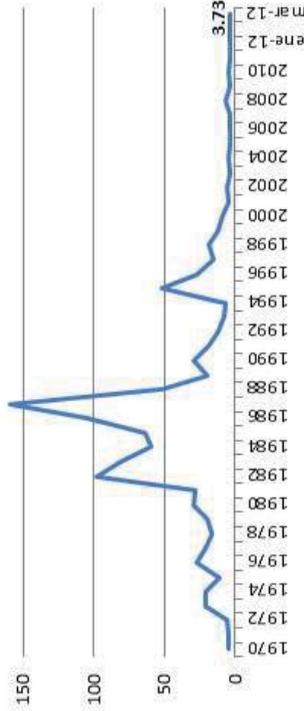
En febrero la tasa de desempleo en México fue de 5.2%, la inflación al cierre de 2011 fue de 3.82% y en marzo fue de 3.73%

**Reservas internacionales y línea de crédito (millones de dólares)**



17-abril-12, reservas por 151,479 mdd + Línea de crédito flexible FMI por 72,980 mdd

**Inflación anual**



## Regulación

La regulación garantiza el funcionamiento eficiente de los mercados y los derechos de propiedad, genera certeza jurídica, evita daños inminentes y reduce los daños existentes a la salud, al medio ambiente y a la economía.

### Definición

- **Serie de Reglas:** promulgación de normas que se aplican por un organismo dedicado a este fin.
- **Influencia deliberada del Estado:** la regulación abarca todas las acciones del Estado que están diseñadas para influir en el comportamiento social o económico de los individuos (incentivos).
- **Influencia social o económica:** la regulación se refiere a todos los mecanismos que afectan la conducta de los individuos (ya sea basadas en el estado o de otras fuentes, ejemplo: el mercado).

La **regulación** puede ser percibida como un semáforo que **restringe** las actividades o comportamientos no deseados en una sociedad o que los **facilita** para que la beneficien.

\*Stigler, J. "The Economic Regulation". *The Bell Journal of Economics and Management Science* (Verano, 1971).

## Regulación Social

La regulación tiene una influencia considerable en nuestras actividades cotidianas, ya que está presente a toda hora, en todo lugar y objeto, y en toda interacción entre personas; por ejemplo, al comprar alimentos, encender un foco, tomar un camión, asistir al colegio, entre otros.

La regulación puede tener ámbitos de acción muy variados, englobados en áreas económicas, administrativas y sociales.

Las regulaciones sociales protegen el interés público en ámbitos como la salud, la seguridad, el medio ambiente y la cohesión social.

Las regulaciones de tipo social generalmente atienden algunas fallas de mercado conocidas como externalidades negativas y fallos de información.

### Definición

Las **externalidades negativas** se refieren a las acciones que ciertos agentes realizan y que afectan a otros agentes.

Los **fallos de información** se refieren a situaciones en las que los agentes no cuentan con la información suficiente para tomar decisiones adecuadas.

## Regulación Social

## Regulación Económica

Las reformas en materia de regulación económica aumentan la eficiencia y esto se traduce en menores precios para los consumidores, mayores niveles de innovación, mayor productividad y más opciones para los consumidores.

Las regulaciones económicas están estrechamente relacionadas con aquellas actividades en donde se presentan concentraciones de mercado e industrias de redes.

Interviene en las decisiones de mercado imponiendo **restricciones a la empresa regulada** en materia de precios, cantidades, servicios y barreras a la entrada, salida o movilidad.

Busca el **mejoramiento de la eficiencia** de los mercados, aumentando así el bienestar social.

Busca **reemplazar los monopolios con mercados competitivos**, con mercados dinámicos que pueden satisfacer las necesidades de los consumidores y expandir el mercado global.

## Regulación Administrativa

La regulación administrativa se encuentra estrechamente relacionada con la recolección de información y en la intervención de las decisiones económicas

Las reformas en materia de regulación administrativa tienen por objeto **eliminar** lo que ya no es necesario y **simplificar** lo que si lo es.

## Regulación Administrativa

Las regulaciones de este tipo hacen referencia a los **trámites** y a las **formalidades administrativas**, a través de las cuales los gobiernos recolectan información e intervienen en las decisiones económicas.

Pueden tener un impacto sustancial en el rendimiento del sector privado.

## Enfoques de la regulación

Los diseñadores de las políticas regulatorias pueden analizar algún problema que se presenta en la sociedad con diferentes visiones sobre la mejor manera de corregir dicha problemática con el uso de la regulación.

### Enfoque del Interés Público (normativo)

- Parte de la idea que el Estado o las autoridades tienen como objetivo lograr el bienestar social por encima de todo.
- No toma en consideración posibles desviaciones por parte de las agencias reguladoras, los políticos o los burócratas para lograr tal bienestar social.
- Centra su atención en los **fallos de mercado**, teniendo como objetivo diseñar los mecanismos regulatorios que pueden corregirlos.

### Teoría Económica de la Regulación (positivo)

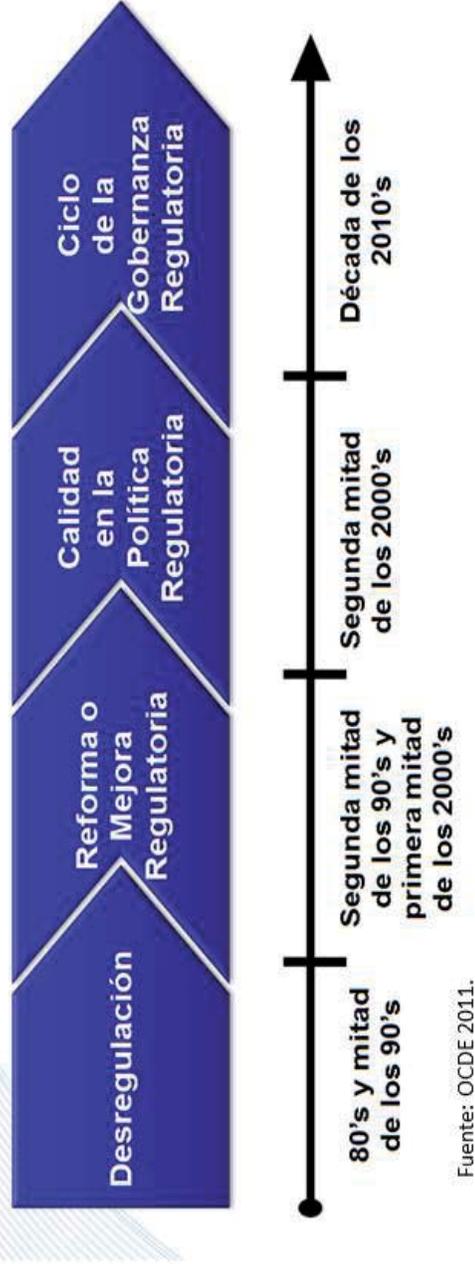
- Enfoque desarrollado dentro de la Teoría del Interés Privado.
- Analiza la regulación partiendo del supuesto de que la práctica regulatoria está sujeta a las mismas fuerzas de oferta y demanda e intereses individuales que rigen las actividades en un mercado.
- Considera la influencia de **grupos de interés**.

Las presiones de distintos grupos de interés pueden derivar en **regulaciones ineficientes (fallos de gobierno)**, por lo que se requiere un diseño institucional que evite dichos fallos. Un buen sistema de gobernanza regulatoria es indispensable para reducir los fallos de gobierno.

9

## Hacia la Gobernanza Regulatoria

A partir de finales de la década de los 80, México ha seguido una tendencia mundial caracterizada por transición de la desregulación económica al cumplimiento del ciclo de gobernanza regulatoria. En 1989 se instrumentó el primer programa de desregulación económica en México y se creó la Unidad de Desregulación Económica (UDE).



## Gobernanza Regulatoria

De acuerdo con la OCDE (2010), la gobernanza regulatoria se refiere al enfoque general que existe sobre el manejo de la regulación, incluyendo la estructura del gobierno y la interacción entre éste y otros actores.



- Se refiere a la forma en que el poder se ejerce a través de las instituciones económicas, políticas y sociales en un país.
- Contempla alianzas público-privadas para lograr avances en las metas gubernamentales.
- Incluye la utilización de herramientas de análisis de política pública basadas en las buenas prácticas internacionales.

## Recomendaciones OCDE 2012

El 22 de marzo de 2012, el Consejo de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE emitió 12 recomendaciones a los países miembros.

### Recomendaciones

1. Comprometerse, al más alto nivel, a una política de calidad regulatoria.
2. Adherirse a los principios de gobierno abierto, incluyendo transparencia y participación en el proceso regulatorio.
3. Establecer mecanismos e instituciones para supervisar la política regulatoria.
4. Integrar una evaluación de impacto regulatorio (RIA) en etapas tempranas del proceso de elaboración de políticas.
5. Conducir revisiones sistemáticas del acervo regulatorio.
6. Publicar, con regularidad, reportes sobre el desempeño de los programas de reforma regulatoria.

## Recomendaciones OCDE 2012

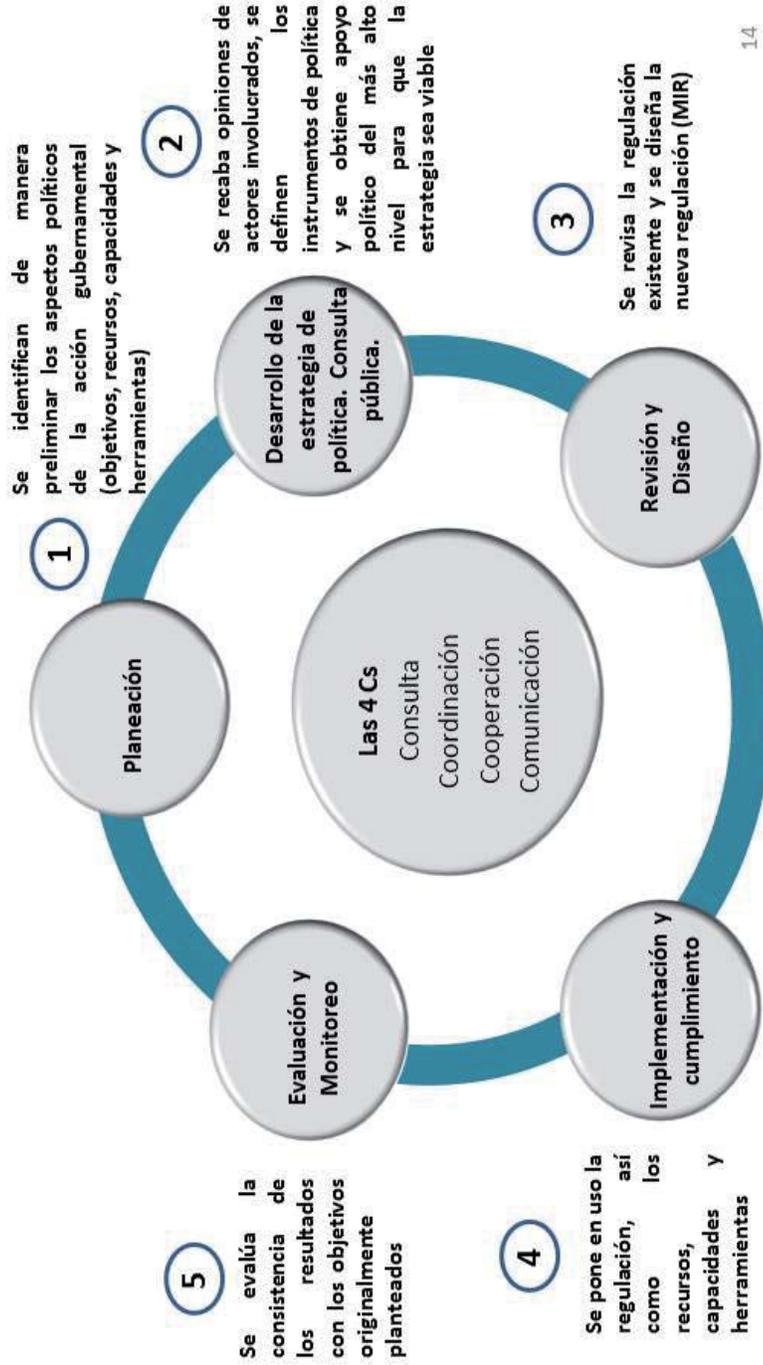
Desde 1995, la OCDE ha recomendado la adopción de diversos principios en materia de mejora regulatoria. Los últimos principios adoptados por el organismo databan de 2005.

### Recomendaciones

7. Desarrollar una política consistente que indique el rol y funciones de las agencias reguladoras.
8. Asegurar la efectividad de los sistemas para la revisión de la legalidad de regulaciones y decisiones.
9. Aplicar una regulación basada en riesgos.
10. Promover la coherencia regulatoria mediante la coordinación de mecanismos en niveles supra-nacionales, nacionales y sub-nacionales.
11. Fomentar el desarrollo de capacidad regulatoria a nivel sub-nacional.
12. Tomar en cuenta estándares internacionales, al desarrollar mediadas regulatorias.

## El Ciclo de Gobernanza Regulatoria

El ciclo de Gobernanza Regulatoria explica puntualmente las etapas que se deben seguir para lograr un sistema que mejore la participación de reguladores, regulados, supervisores y ciudadanos en el proceso de regulación.

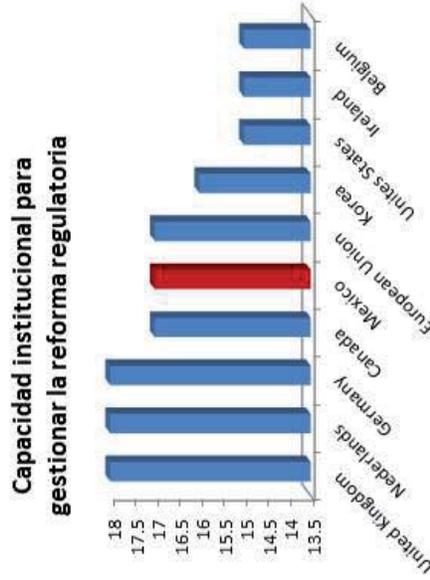


## El Marco Regulatorio Mexicano

Desde el año 2000, el marco regulatorio mexicano cuenta con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

El mandato constitucional de la COFEMER es **promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.**

- La COFEMER se creó como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía con autonomía técnica y operativa (*oversight body*), responsable de coordinar y supervisar el programa de reforma regulatoria del gobierno mexicano.
- La COFEMER está trabajando en tres diferentes áreas de regulación: i) el flujo de nuevas regulaciones (el proceso de la MIR), ii) mejorando el acervo de regulación (programa de mejora regulatoria) y iii) la agenda multinivel.
- El marco regulatorio y los mecanismos establecidos en la ley le ha otorgado a México el reconocimiento de la OCDE por su capacidad institucional para la gestión de la reforma regulatoria.



Fuente: OECD (2009), "Indicators of Regulatory Quality Systems".

## La Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

La MIR es una herramienta de uso general en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se considera que la MIR es un elemento esencial para una gobernanza regulatoria sólida y es parte del proceso de diseño dentro del ciclo de gobernanza analizado.

### Definición de la MIR

- Es una herramienta que permite analizar sistemáticamente los objetivos e impactos potenciales de las regulaciones, a fin de asegurar que sus beneficios sean superiores a sus costos.
- Permite justificar y socializar las decisiones de política pública y brinda a la ciudadanía la oportunidad de participar en su elaboración.

## Elementos Constitutivos de la MIR

Una práctica común entre los países de la OCDE consiste en mejorar constantemente sus procesos de emisión de la regulación, principalmente la modernización del cuestionario de la MIR.

- En México la MIR se utiliza para las regulaciones federales que implican costos de cumplimiento para los particulares.
- En países como Australia y el Reino Unido se hacen revisiones al proceso de la MIR al menos cada dos años.

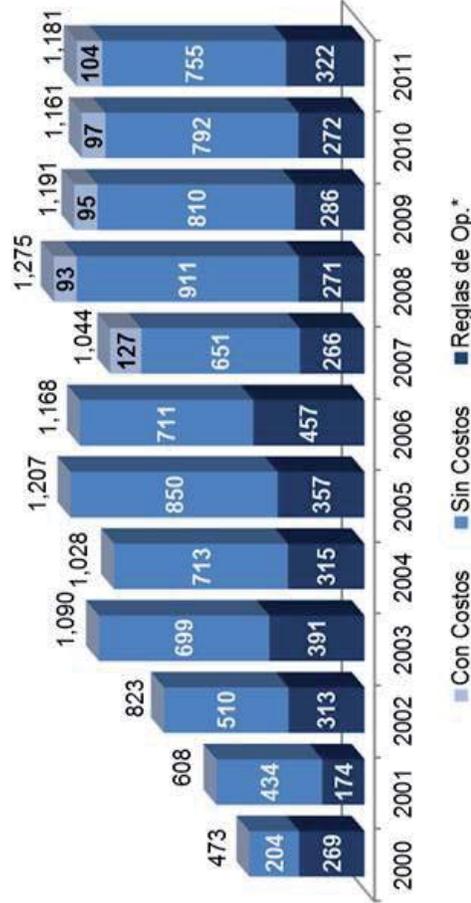
### Elementos constitutivos de la MIR

- I. Definición del problema y objetivos generales de la regulación
- II. Identificación de las posibles alternativas a la regulación
- III. Impacto de la regulación
- IV. Cumplimiento y aplicación de la regulación
- V. Evaluación de la propuesta
- VI. Consulta pública

## Flujo Regulatorio

El uso de la MIR se ha generalizado en la Administración Pública Federal desde su introducción en el año 2000; Actualmente 13% de las propuestas con costos presentan una MIR de alto impacto (42 anteproyectos en 2011)\*.

Flujo de Regulaciones



Dictamen Interconexión

<http://207.248.177.30/expediente/v99/COFEME.11.0704.pdf>

Dictamen Gas Natural

<http://207.248.177.30/expediente/v99/COFEME.09.0152.pdf>

Dictamen Obesidad

<http://207.248.177.30/expediente/v99/COFEME.10.2542.pdf>

\*Durante 2010 se recibieron 118 regulaciones con costos de cumplimiento, de las cuales 27 fueron de alto impacto (considerando que la diferenciación empezó el 9 de agosto).

## Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2011-2012

En México, por Ley, dependencias y organismos descentralizados de la administración pública deben desarrollar, al menos cada dos años, Programas de Mejora Regulatoria para revisar sus respectivas regulaciones y reducir su carga económica.

### PMR 2011-2012

Objetivo

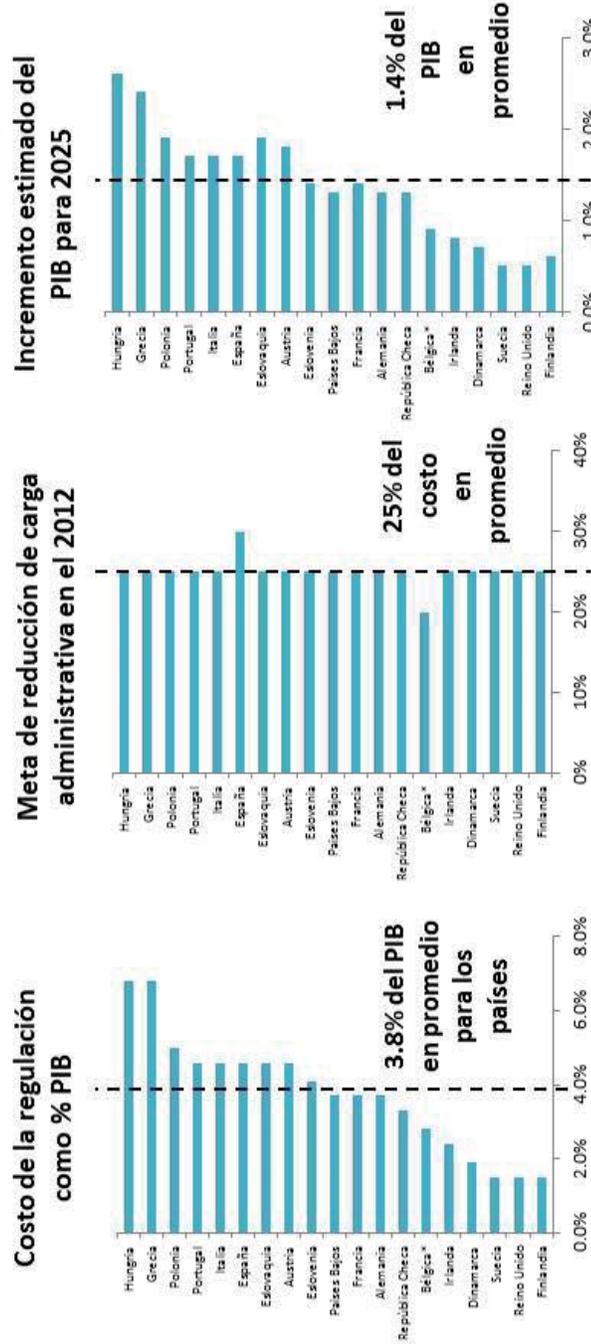
Generar una reducción efectiva del costo generado por la regulación federal.

Principios del programa

1. Focalización
2. Alto impacto
3. Fácil Implementación

## Programas para elevar la productividad: evidencia internacional

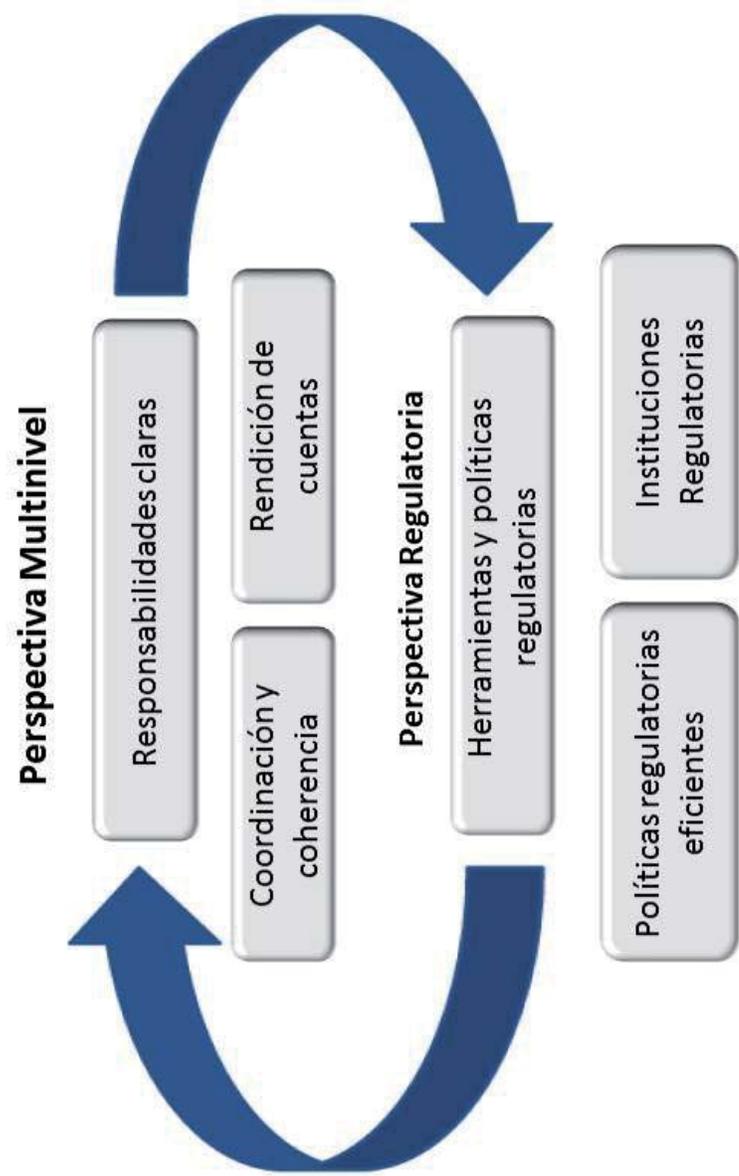
Actualmente más de 20 países tienen en operación programas para elevar la productividad de sus economías a través de la revisión de su regulación y reducción de las cargas administrativas que ésta impone a las empresas y a los ciudadanos.



En general, los programas consideraron 3 aspectos: i) utilización del Modelo de Costeo Estándar para identificar con precisión las cargas administrativas; ii) establecimiento de metas en la reducción de cargas, e iii) involucramiento del sector productivo

Fuente: [www.administrative-burdens.com](http://www.administrative-burdens.com) Red del Modelo de Costeo Estándar

# Agenda multinivel: Gobernanza Regulatoria



## Política de mejora regulatoria multinivel

Desde su creación, la COFEMER tiene como una de sus atribuciones la política de mejora regulatoria en los Estados y Municipios de México mediante la promoción de diversas propuestas legislativas, programas y herramientas impulsadas por diversos países de la OCDE.

Institucionalización de la mejora regulatoria

20 entidades federativas cuentan con una Ley de Mejora Regulatoria

- Diagnósticos y propuestas de regulación.
- Programas periódicos de mejora regulatoria.
- Manifestación de Impacto Regulatorio.
- Registros de Trámites y Servicios.
- Consejos multinivel.
- Conferencias Nacionales.
- Sistemas de Apertura Rápida de Empresas.



Entidades con un ordenamiento legal en materia de mejora regulatoria.  
Entidades con ordenamientos legales de fomento o desarrollo económico con contenido en mejora regulatoria.

## Diplomados COFEMER/LATIN-REG

COFEMER y LATIN-REG diseñaron el primer Diplomado en Regulación. El Diplomado contempla una introducción al análisis de la regulación económica y social, además de las herramientas que se emplean en el proceso y diseño regulatorio.

COFEMER/LATIN-REG lanzaron una nueva versión que dio inicio el 26 de marzo y tendrá una duración de 16 semanas.

La fecha límite de inscripción fue el 9 de abril de 2012.



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**COFEMER**  
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

**LATIN-REG**  
Instituciones de Mejor Regulatoria y Competitividad

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria y LATIN-REG tienen el honor de invitarlo a participar en el

### Diplomado en Regulación

**FECHA DE INICIO:**  
26 DE MARZO DE 2012

**FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:**  
9 DE ABRIL DE 2012

**DURACIÓN:**  
16 SEMANAS (60 HORAS)

DIPLOMADO GRATUITO  
CON REGISTRO ANTE LA SEP

**INSCRÍBETE**

Visita la página:  
[www.cofemer.gob.mx/diplomados1/](http://www.cofemer.gob.mx/diplomados1/)

**Informes:**  
COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA  
Blvd. Adolfo López Mateos No. 3023, Piso 8  
Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras  
C.P. 10400, México, D.F.  
Tel. 56299300 ext. 22633  
[diplomados.cofemer@cofemer.gob.mx](mailto:diplomados.cofemer@cofemer.gob.mx)



# **CEREMONIA DE CLAUSURA**



**EL DIRECTOR GENERAL LIC. CÉSAR BECKER CUÉLLAR:** Una vez más, en nombre del Comité de Diputados de este Centro de Estudios, y de su presidente, el diputado Omar Fayad, agradezco, tanto al licenciado Carballo, como a sus asesores y secretario particular, el apoyo prestado para que se lograra esta conferencia.

Esperamos, que en todos los asistentes, el ponente -con sus conocimientos y la claridad de su exposición-, haya logrado sembrar una semilla para perfeccionar su información para poner mayor atención en este tema apasionante y de actualidad.

Vamos a profundizar en estos asuntos, porque nuestra tarea está vinculada con la normatividad, y como dijeran los no kelsenianos, no debemos olvidar que detrás del Derecho hay propósitos, causas y razones.

Desde el original concepto de “desregulación”, que tenía el problema de su definición –de regular por regular-, pasando por el de “mejora regulatoria”, más reflexivo, hasta la gobernanza regulatoria, que se propone más equilibradamente.

Creo que estos son grandes avances que nos orientan a no enseñorear al dios mercado, que falla, y la historia lo ha demostrado, en contraposición a un exceso de regulación que limita.

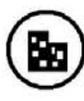
Yo creo que la historia nos está dando lecciones muy importantes, y son temas a desarrollar por los investigadores del Centro, los asesores de los Diputados, que se encuentran aquí presentes, los secretarios técnicos de las comisiones, y demás interesados que nos siguen a través del Canal del Congreso.

Creo que es fundamental este primer paso. Vamos a crear, a fortalecer una cultura de la gobernanza regulatoria, una cultura de la regulación adecuada, sin olvidar los propósitos ulteriores de la norma.

Vamos a entregar al licenciado Alfonso Carballo Pérez, este reconocimiento por su participación como ponente en la conferencia “La Mejora Regulatoria en México”, llevada a cabo en la sede de la Cámara de Diputados en San Lázaro, el 18 de abril de 2012. Firman el diputado Omar Fayad Meneses y el de la voz. También le obsequiamos unas publicaciones del Centro. Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia.

**DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA**  
LIC. VERÓNICA GALLOSA HERNÁNDEZ



 Av. Congreso de la Unión 66  
Col. El Parque, C.P. 15960  
México, D.F. Edificio I, nivel 2

 Tel. 5036-0000  
exts. 58140 y 58141

 [cedip@congreso.gob.mx](mailto:cedip@congreso.gob.mx)  
[www.diputados.gob.mx/cedip](http://www.diputados.gob.mx/cedip)



ISSN 1870726-2

